SERIE P

ESCRIBANO WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ

PEDRO J. CABALLERO

MCAL.LOPEZ Nº1786 C/AV. CARLOS DOMING

MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADO POR EL LICENCIADO

6.

8.

10.

11.

ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO.-

ESCRITURA PUBLICA NUMERO UNO (01).- En la Ciudad de Pedro Juan

Caballero, Capital del Departamento del Amambay, República del Paraguay, a los

siete días del mes de enero del año dos mil dos, ante mí: WILMA E. GOMEZ

GONZALEZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro número trescientos

ochenta y siete, con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC),

Cédula Tributaria Nº GOGW583550V, comparece el Licenciado conforme

ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO, paraguayo, casado, portador de la

Cédula de Identidad Nº 910.347, con domicilio en la casa Nº

; de este vecindario, mayor

de edad, hábil, de mi conocimiento, cumplió con las leyes de carácter personal

vigentes, doy fe.- El Licenciado ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO,

carácter de INTENDENTE INTERINO DE LA concurre al en su acto

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, según así consta en el

Acta Nº 01, de fecha 18 de diciembre de 2.001, en la cual la Junta Municipal, en

sesión especial, ha tomado posesión de cargo a los nuevos Concejales, electos en las

elecciones municipales realizadas el día 18 de noviembre de 2.001. En dicha ocasión,

se ha nombrado al Lic. Roberto Ramón Acevedo Quevedo, como Presidente de la

como Vice/Presidente, al señor Pedro González Ramírez, por Junta Municipal, y

unanimidad de los miembros presentes. Posteriormente, el Presidente Lic. Roberto

Ramón Acede Quevedo, cede la Presidencia al Vicepresidente Concejal Pedro

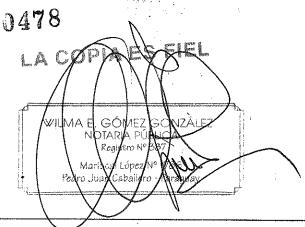
en función al Oficio Nº 460/2.001, emitida por el Tribunal Sonzález Ramirez.

de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, en la cual, expresa:

Decretase das suspensión de los efectos de las Resoluciones impugnadas en estos

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

12. 13. 15. 16. 17. 18. 19.



19

autos y señaladas en el escrito de presentación, dictadas por el Juzgado y Tribunal Electoral, respectivamente; y en consecuencia ordenase la prohibición de tomar posesión de cargo ante esa Junta Municipal de la Intendente Municipal Electa, Señora Francisca Angélica Valdes Barboza". La copia es fiel. En consecuencia la Plenaria concede el permiso a la Presidencia para ocupar el cargo de la Intendencia Municipal de acuerdo a los términos legales, por lo que se adopta la Resolución, que dice: "POR LA QUE SE DESIGNA AL CONSEJAL MUNICIPAL ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO, COMO INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO". La copia es fiel.- Y el Licenciado ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO, dice: Que, cumplimiento de la obligación emanada de la Constitución Nacional vigente, Título II, de los Derechos, de los Deberes y de las Garantías. Capítulo VIII. Del Trabajo, Sección II. De la Función Pública. Art. 104 de la Declaración obligatoria de bienes y rentas, y su presentación a la Institución Pública competente, derivada de la función pública que se le ha designado, como INTENDENTE INTERINO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, viene por la presente a formalizar manifestación actualizada de sus bienes y rentas personales, como sigue: I.-ACTIVO: a) DEPOSITO BANCARIO: Posee una Cuenta Corriente en Guaraníes, en el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, Sucursal Pedro Juan Caballero, Cuenta Corriente con un saldo a la fecha de (Gs. 4.500.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.- b) RODADOS CON VALORES ECONOMICOS 1) Un vehículo individualizado como: Marca TOYOTA, Tipo CORONA SEDAN TURBO, Modelo del año 1999, con Motor Nº. 2C-3738446, con Chassis Nº. Movido a Diesel, con Registro de Automotor inscripto en la



SERIE P

ESCRIBANO WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ PEDRO J. CABALLERO

MCAL.LOPEZ Nº1786 C/AV. CARLOS DOMINGE

Registro de Automotor

Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores "A", Registro Nº

01, Automotores Nº Folio 1575, Serie "O", el 4 de mayo de 2.000, con un

valor estimado de (Gs. 173.900.000) CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES

NOVECIENTOS MIL GUARANIES; 2) Un vehículo individualizado como:

Marca MITSUBISHI, Tipo NATIVA GLS, con Motor

con un valor estimado de (Gs. 235.000.000)

con

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES; c)

ACCIONES / INVERSIONES: Posee la cantidad de (250) DOSCIENTAS

CINCUENTA acciones de (Gs. 10.000.000) DIEZ MILLONES DE GUARANIES,

cada acción, que hacen un total de (Gs. 2.500.000.000) DOS MIL QUINIENTOS

denominada MILLONES DE GUARANIES, Sociedad Anónima en una

"UNIGROUP SOCIEDAD ANONIMA".- TOTAL ACTIVO: (Gs. 2.913.400.000)

DOS MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL

GUARANIES.- II.- DETALLES DE INGRESOS MENSUALES: Remuneración

Mensual (Gs. 7.000.000) SIETE MILLONES DE GUARANIES; Sueldo del 15.

Conyugue Mensual (Gs. 7.000.000) SIETE MILLONES DE GUARANIES; 16.

Dividendos de Acciones / Inversiones Mensual (Gs. 8.000.000) OCHO MILLONES

DE GUARANIES.- TOTAL DE INGRESOS (Gs. 22.000.000) VEINTE Y DOS

MILLONES DE GUARANIES.- Y el Licenciado ROBERTO RAMON

ACEVEDO QUEVEDO, prosigue diciendo: Que, realiza la presente manifestación

de\bignes y rentas, bajo fe de juramento de ser verdad en todo su contenido y alcance,

la forma expresada da por formalizada la manifestación en cumplimiento a las

odisposiciones legales vigentes, y solicita de la autorizante, que de la presente se

los efectos de su presentación ante la Contraloría General de la

épublica.- Enterado el compareciente, de los términos de la presente escritura,

Pedro Juan Caballero - Paraguay

وأحجاز والمرازات

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

18.

19.

manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse redactada en los términos solicitados.- En éste estado, yo la autorizante, dejo constancia de haber recibido personalmente la declaración del compareciente, quién me manifestó su voluntad de formalizar por esta escritura pública, manifestación actualizada de sus bienes y rentas, y en los términos en que la misma se halla redactada.- En su testimonio, previa su lectura al compareciente, y la ratificación del mismo de su contenido y alcance, así la otorga y firma, ante mí la autorizante, de todo lo cual y del contenido de la presente doy fe.- FIRMADO: ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO. Ante mí: WILMA E. GOMEZ GONZALEZ. Hay un sello profesional.-10. STARIA PÚBŪ Mariecai López Nº 1786 Podro Juan Caballoro - Paraquay Mariocal López Nº 1786 20

12.

15. 16.

18. 19.

23

24.



Colegio de Escribanos del S

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia HOJA DE SEGURIDAD



ACTUACION NOTARIAL

SERIE P

ESCRIBANO: WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ

LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO

DIRECCION: MCAL LOPEZ Nº1786 C/AV. CARLOS DOMINGUEZ

REGISTRO: 387

/// CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº UNO (1)
folio 02 y siguientes del Protocolo de la División CIVIL
Sección " A " del Registro Notarial Nº TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE
con asiento enPEDRO_JUAN_CABALLERO
y autorizada por WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ
en el carácter de TCTULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para LICENCIADO ROBERTO
RAMON ACEVEDO QUEVEDO a los SIETE días del mes
de ENERO del año. DOS MIL DOS
and the state of t
WILMA E. COMEZ GONZÁLEZ NOTARIA PÚBLICA
Registro Nº 387 Mariscal López Nº 1786 Podro Juan Caballero - Paraguay
WILMA E GONZONZÁLEZ NOTARIA CÚBLICA
Relief Wilds

REPUBLICA DEL PARAGUAY



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	
2	
INSTITUCION:	
REGISTRO:	
	WILMAE. GOMZ SONALES
	Mariscal López Nº 1786 Pedro Juan Caballero - Paraguay

Firma del Funcionario encargado del Registro

通信的基础人工概要是10年 的复数的数据

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

	FECHA	
DIA	MES	AÑO
02	01	2.002

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		N	ombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
ACEVEDO QUEV	DO QUEVEDO		RAMON	PEDRO J.CABALLERO - 05/05/		
Nacionalidad	Estado Civil		C.I.P. Nº	R.U.C. №	Estudios Cursados	
PARAGUAYA	CASADO	91	0.347		Lic.C.CONTABLES	
Nombre y	Apellido del Cónyug	е		Domicilio	Teléfono	
ZULMA MARIA	ICASSATTI	ALCARAZ				

2. INFORMACION LABORAL

	Lugar de Trabajo	Cargo o Fi	
PEDRO JUAN CAE	BALLERO	CONSEJAL MUNIC	IPAL
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - E	Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
18-XII-2001	RESOL.Nº 04/2001 (19-XI-		7.000.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO								IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA								
DEPOSI	TO BANCARI	O - DETALLE Cta. Cte. Cta. Ahorros Otros Depósitos						
8.8.V	.A.							4.500000
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CUENTA	S A COBRAR	- DETALLE	A la	Vista	A 1 Año	Má	as de 1 Año	
								
		······································						
INMUEBL	ES - UBIC.	Cta. Cte.	Di	strito	Valor Terrer	o Val	or construc.	
VEHICUL	O - TIPO	Marca	Mo	odelo	Motor Nº	Reg	j. Automotor	
AUTOMOV	IL	TOYOTA	CORO	VA			-	173.900.000
CAMIONE	TA	MITSUBIS	Hi NAT	IVA GL\$				235,000,000
	- MARCA							
VACUI		EQUIN		OVII		ļ	ROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
MUEBLES		<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			L		
ACCIONES/INVERSIONES 250 (ACCIONES) UNIGROUP SOCIEDAD ANONIMA							2.500.000.000	
OTROS ACTIVOS								
TOTAL A	CTIVO							2.913.400.000

PASIVO		IMPORTE IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 And Más de Naño

		WILMAN GONES TO THE
		The state of the s
		1 Restance 387
OTRAS OBLIGACIONES		Mariscal López Nº 1786 Pedro Juan Caballero - Paraguay

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2
2.913.400.000.=		2.913.400.000

en er en en grække per min, kritiger finn gene eget jil.

4. DETALLE DE INGRESOS

WAS TOO	899900	IMPORTE
INGRESOS		7.000.000
Remuneración MENSUAL `		
Sueldo del Cónyuge MENSUAL		7,000,000
Honorarios	. :	3.
Alquileres		
Dividendo de Acciones / Inversiones MENSUAL		8,000,000.
Intereses Cobrados		
Comisiones Cobradas		
Otros ingresos		22.000.000.
TOTAL DE INGRESOS	And the second s	22,000,000.

. DECLARAC	ION JURADA			V-10-2-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-
Declaración	de Bienes y Renta	la CONSTITUCION N s es fiel reflejo de Mi Sit o Empleado Público:	ACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la pre uación Patrimonial.	sente
PRO	TOCOLIZADO POR	ESCRIBANIA PUBLICA	WILMANDS TO WEZIGONZÁLEZ NOTARIÁ PÚBLICA	
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	O Marisca Deopez № 1786	
Ol	07-01-02	Wilma E. Gome	A Land Control of the Parameter	
PAF	RA EL CASO QUE N	O SE HUBIESE FORMALI	IZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA	
Firma	a del Responsable de	la Institución	Escribano o Juez de Paz	

		1
OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad e Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	en las casillas del
	DETALLE	VALOR G.
	LA COPIA ESFIEL	
	WALMIA E SOME SONZALLE OTARIA DURUGA	
	Register Nº 367	
	Marie osi Lépez Nº 1786	
	Padro Juan Cahansro - Paraguay	
	Co. Sa servició de veneralmente man Pare.	
		······································